



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal –Responsabilidad civil
Radicación.	:	11001310301920230029600

Frente a la solicitud realizada por la parte demandante respecto de la designación de curador *ad litem* del demandado Carlos Orlando Trillos, estese a lo dispuesto en auto del 13 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ
(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 13/03/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 45

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47681bb4c042d9e440a20b6c439664762c697e81d973fc1ea7dec0678ac563f1**

Documento generado en 12/03/2024 05:32:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>